



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5

DANE N° 115572-000348

CIRCULAR RECTORAL N° 037

Puerto Boyacá, agosto 12 de 2025

PARA: Equipos de gestión autoevaluación institucional

DE: Rectoría John F. Kennedy

ASUNTO: Autoevaluación institucional en el uso de las TIC

Cordial saludo respetados docentes

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral No. 002 de 13 de enero de 2025 se definieron los integrantes de los comités y grupos de trabajo correspondientes a las cuatro áreas de gestión establecidas en la Guía No. 34 del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de fortalecer los procesos institucionales y cumplir los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

Que, en el marco de las funciones asignadas a los equipos de trabajo, y como parte del proceso de autoevaluación institucional, se requiere que los docentes integrantes desarrollen la evaluación correspondiente al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), aportando información precisa y veraz que permita identificar fortalezas y oportunidades de mejora en esta dimensión.

Que, el señor Julio Mauricio Rojas Mayorga, Director de Núcleo de Desarrollo Educativo y líder de procesos TIC en el aula, ha enviado las directrices para la aplicación de la Matriz de Autoevaluación TIC, indicando que la Secretaría de Educación de Boyacá brindará, en la medida de lo posible, acompañamiento y apoyo técnico a todas las instituciones educativas, mediante capacitaciones, recursos y asesoría, con el propósito de garantizar su correcta implementación y aprovechamiento.

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1. Enlace de acceso.

La Matriz de Autoevaluación TIC deberá ser diligenciada en el siguiente enlace:

[Enlace](#)

ARTÍCULO 2. Forma de diligenciamiento.

Cada equipo de gestión, conformado según lo dispuesto en el **Artículo 2 de la Resolución Rectoral No. 002 de 2025**, será responsable de diligenciar las preguntas que correspondan a su área de trabajo en la Matriz de Autoevaluación TIC.

Para cada pregunta, se deberá ubicar con una **“X”** el nivel correspondiente (**T1 a T5**) de acuerdo con la siguiente escala:

- **T1 – Inicial:** Uso muy básico de TIC, generalmente aislado o informal.
- **T2 – Exploratorio:** Se comienzan a integrar TIC en algunos procesos.
- **T3 – Integrador:** TIC incorporadas en múltiples áreas de manera sistemática.
- **T4 – Innovador:** Uso estratégico y transformador de TIC.
- **T5 – Consolidado o ejemplar:** Institución modelo en gestión TIC, con mejora continua.

El diligenciamiento de **observaciones** será obligatorio únicamente en caso de considerarse necesario para complementar la información consignada.

El tiempo estimado para el diligenciamiento de la encuesta es de una (1) hora. Se recomienda organizar las actividades y emplear las TIC para proyectar y completar la información asignada,

Circular. Rectoral No. 037 de 2025



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5

DANE N° 115572-000348

garantizando el cumplimiento de lo establecido y el avance en las respuestas, en armonía con las demás funciones y conforme a lo dispuesto en el Decreto 0277 de 2025.

ARTÍCULO 3. Plazo de entrega.

El plazo máximo para la entrega y cierre de la Matriz de Autoevaluación TIC será el **jueves 21 de agosto de 2025.**

Atentamente:

Carlos Alberto Jaimes Bravo
Rector I.E John F. Kennedy